INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN A CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO AMJI ESAL 006 DE 2026

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.

OBJETO: "APOYO A LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

19 de mayo de 2026	Publicación del informe Preliminar de evaluación
20 de mayo de 2026 hasta 6:00 p.m.	Plazo de Subsanabilidad de documentos.
21 de mayo de 2026 hasta 6:00 p.m.	Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación
21 de mayo de 2026	Publicación del informe Final de evaluación
21 de mayo de 2026	Suscripción del Convenio

1. PROPONENTES.

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentó el siguiente proponente con su respectiva propuesta:

ITEM	PROPONENTE
1	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS **Nit: 900352236-6**

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS.

2.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexara toda la documentación exigida en La Invitación, encontrándose lo siguiente:

2.1.1. Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS	
	CUMPLE	
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA	X	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - FORMATO NO. 1	X	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
Las ESAL deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a Treinta (30) Días, previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. La FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR el 07/05/2026	X	
En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el convenio en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del convenio, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la ESAL para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. En el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL dentro de las FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL presenta: 10. Realizar todos los actos y contratos que fuesen necesarios sin límite de cuantía, con entidades públicas y/o privadas, solicitar créditos en entidades financieras sin previa autorización del consejo directivo. Además, tendrá la facultad de representarla en las etapas pre y postcontractual, así como ejercitar	X	

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

todas las actividades y/o acciones que tengan como fin el cumplimiento de los contratos que celebre la asociación.		
La duración de la ESAL debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del convenio y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del convenio y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos. Dentro del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, TERMINO DE DURACION. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El proponente FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS, presenta acta de junta directiva debidamente firmada por los miembros fundadores.	*X*	
La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2026.	*X*	
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	*N/A*	
SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES. *El proponente declaró estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Presenta certificación a paz y salvo que hace constar el pago del periodo de los 6 meses anteriores que contiene Declaración juramentada de la seguridad social y aportes parafiscales.*	*X*	
***RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar que presente actividades económicas inscritas relacionadas con el objeto contractual.*	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en la Invitación, encontrándose que toda la documentación fue presentada por el proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS** Nit: 900352236-6; conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil jurídicamente***.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS	
	CUMPLE	
	SI	NO
Capacidad del Personal de la ESAL	*X*	

La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su personal se encuentra:

ITEM	PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS HABILITANTES	
			PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1.	COORDINADOR ARTISTICO, encargado de organizar, planificar y proyectar todas las actividades y procesos artísticos del Centro Formación Artístico y Cultural "Alberto Mendoza Ríos", Realizados por Un Profesional universitario en el área de administración y la música	1	Administrador de Empresas y/o Maestro en Música	EXPERIENCIA GENERAL: mínimo tres (3) años como profesional, contado a partir de la expedición del título profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA Director y/o coordinador y/o instructor en mínimo dos (2) Contratos cuyo objeto, sea o incluya dentro de sus componentes, proyectos y/o actividades culturales y/o musicales.
2.	TECNICO ADMINISTRATIVO para el apoyo sistematizado de inscripciones, informes de actividades, planillas de asistencia, informes de avances de cada uno de los	1	Técnico administrativo o áreas a fines.	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
lcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	inscritos y tabulación de los procesos del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico Administativo			especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como auxiliar administrativo		
3.	TECNICO DE APOYO encargado de almacén para entrega y Arqueo de instrumentos a estudiantes y control de buen uso de los mismos en el centro de Formación Artístico y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un tecnico Administrativo	1	Bachiller o Técnico administrativo o áreas a fines.	Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como auxiliar administrativo		
4.	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de instrumentos de viento metal (trompetas, corno francés, bombardinos, trombón de vara y tuba). Director de pequeños y grandes ensambles por familias de instrumentos (grupos de cámara y big band) del Centro de formación Artistico y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Profesional en música.	1	Licenciado (a) en música y/o Maestro en Música	Experiencia general: Mínimo (3) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de vientos metales y bronces		
5.	INSTRUCTOR MUSICAL Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal (coral polifónica), director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un profesional en música.	1	Licenciado (a) en música y/o Maestro en Música	Experiencia general: Mínimo (3) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (02) contratos o certificaciones laborales como instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de técnica vocal.		
6.	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Piano, director de ensambles musicales de su tipo, del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un profesional en música	1	Licenciado (a) en música y/o Maestro en Música	Experiencia general: Mínimo (3) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (02) contratos o certificaciones laborales como instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de Piano, director de ensambles musicales		
7.	INSTRUCTOR DE DANZA Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Danza Tradicional Folklórica Colombiana modalidad juvenil del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un profesional en danza folklórica o áreas a fines.	1	Técnico en danza o afines	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (2) contrato o certificación laboral como instructor en danza		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

8.	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón Infantil. Y juvenil para el sector rural Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música	1	Técnico musico profesional o afines	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (1) contrato o certificación laboral como instructor de acordeón		
9.	INSTRUCTOR EN ARTES PLASTICAS Creación, e Identificación de los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas. del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un técnico en artes plásticas o áreas a fines.	1	Técnico musico profesional o afines	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de artes plasticas		
10	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Música tradicional en tamboras del caribe Colombiano modalidad infantil (Tambora, tambor Alegre, Tambor Llamador, Guache, Maracas, Gaita hembra y Gaita Macho) del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en Música	1	Técnico musico profesional o áreas a fines.	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de Música tradicional en tamboras		
11	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de instrumentos de viento Madera (clarinetes, saxofón, oboe, fagot). Director de pequeños y grandes ensambles por familias de instrumentos (grupos de cámara y big band) del Centro de formación Artístico y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un técnico en música	1	Licenciado (a) en música y/o Maestro en Música	Experiencia general: Mínimo (5) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como instructor y/o coordinador y/o licenciado el área de instrumentos de viento		
12	INSTRUCTOR DE DANZA Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Danza Tradicional Folklórica Colombiana modalidad infantil y juvenil para la zona rural del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en danza folklórica o áreas a fines.	1	Profesional en danza o áreas a fines.	Experiencia general: Mínimo (2) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Experiencia especifica: Mínimo (01) contrato o certificación laboral como instructor y/o coordinador y/o licenciado el área de Danza Tradicional Folklórica		

Nombre	Identificación	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	CUMPLE / NO CUMPLE
JOSE MIGUEL	1.064.109.529	COORDINADOR	ADMINISTRADOR DE	ABRIL 5/2022	Coordinador en	SI

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

TOLOZA LOPEZ		ARTÍSTICO,	EMPRESAS	4 AÑOS	proyectos y/o actividades culturales y/o musicales.			
DELLYS AMARA RANGEL	63.446.569	AUXILIAR ADMINISTRATIVO,	TECNICO EN ADMINISTRACION EMPRSARIAL	DICIEMBRE 6/2003 22 AÑOS	Certificación laboral como auxiliar administrativo	SI		
KEISY NUÑEZ RINCON	1.193.580.741	AUXILIAR DE APOYO	BACHILLER	-	Certificación laboral como auxiliar administrativo	SI		
GABRIEL MUÑOZ RIOS	1.064.119.866	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de instrumentos de viento metal	MAESTRO EN MUSICA	OCTUBRE 10/2022 2 AÑOS	Instructor en música en el área de vientos metales y bronces	SI		
LILIANA MARIA PINTO FLOREZ	36.572.691	INSTRUCTOR MUSICAL Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal	LICENCIADA EN MUSICA	DICIEMBRE 21/2021 4 AÑOS	Instructor y/o licenciado en música en el área de técnica vocal.	SI		
JUAN CARLOS OSPINO RUIZ	12.523.473	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Piano	LICENCIADO EN MUSICA	DICIEMBRE 21/2021 4 AÑOS	Instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de Piano, director de ensambles musicales	SI		
ALDOMAR PEÑALOZA SOLANO	19.599.476	INSTRUCTOR DE DANZA Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Danza Tradicional Folklórica Colombiana	TECNICO EN DANZA Y COREOGRAFIA	JUNIO 20/2004	Certificación laboral como instructor en el área de Danza Tradicional Folklórica	SI		
NEVER ALFONSO BOLAÑO LOPEZ	5.093.981	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón	TECNICO MUSICO PROFESIONAL	SEPTIEMBRE 24/2015	instructor y/o coordinador y/o licenciado en música en el área de acordeón.	SI		
JAIRO GELVIS CARVAJAL	12.523.356	INSTRUCTOR EN ARTES PLASTICAS Creación, e Identificación de los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas	TECNICO MUSICO PROFESIONAL	SEPTIEMBRE 24/2015	certificaciones laborales como instructor de artes plásticas.	SI		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CARLOS MARIO REALES ROJAS	12.524.133	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Música tradicional en tamboras del caribe Colombiano	TECNICO MUSICO PROFESIONAL	SEPTIEMBRE 24/2015	instructor en música en el área de Música tradicional en tamboras	SI		
HUGUES SIERRA VASQUEZ	12.524.298	INSTRUCTOR MUSICAL Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de instrumentos de viento Madera	MAESTRO EN MUSICA	SEPTIEMBRE 21/2007	instructor en música en el área de Música tradicional en instrumentos de viento Madera	SI		
EMILIO PEÑALOZA SOLANO	12.523.897	INSTRUCTOR DE DANZA Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Danza Tradicional Folklórica Colombiana modalidad infantil y juvenil para la zona rural	PROFESIONAL EN DANZA	SEPTIEMBRE 22/2023	certificación laboral como instructor en el área de Danza Tradicional Folklórica	SI		

NOTA: El proponente subsanó en debida forma.

Los títulos de bachiller y de pregrado requeridos, se acreditarán con el aporte de la copia de los diplomas correspondientes. La experiencia general se probará mediante el aporte de la tarjeta o licencia profesional o en su defecto con la copia del diploma en donde conste el título respectivo. La experiencia específica se demostrará con la presentación de certificaciones laborales o de prestación de servicios, emitidas por el empleador público o privado.

Lo anterior se encamina a verificar que los servicios que ofrece la entidad sin ánimo cuenten con el respaldo de personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas.

VERIFICACION CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	*CUMPLE*	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X	
EXPERIENCIA GENERAL	X	
La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del convenio a ejecutar, a la magnitud, complejidad y a la finalidad de la Entidad, la cual busca una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado local. La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que la Entidad Sin Ánimo de Lucro – la ESAL proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la ESAL oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la ESAL en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como habilitación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, sin que ello implique la asignación de puntaje:	X	

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS	HABILITA
MENOR A 10 AÑOS	DESHABILITA

- Según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

consta como fecha de inscripción en la Cámara de Comercio de Valledupar como entidad sin ánimo de lucro ESAL, Desde el 16 de abril de 2010, RESULTADO 16 Años.

- Se habilita los años de experiencia institucional por tener su fecha de inscripción por igual o mayor a (10) Años.

El proponente debe acreditar haber suscrito, iniciado y ejecutado, por lo menos dos (02) CONTRATOS con entidades públicas y/o privadas en Colombia, cuyo objeto o actividades ejecutadas sean semejantes al presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso competitivo.

NÚMERO Y FECHA DEL CONVENIO O CONTRATO	180-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO APORTA	100%
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA TERMINACIÓN	205,78

NÚMERO Y FECHA DEL CONVENIO O CONTRATO	245-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO APORTA	100%
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA TERMINACIÓN	215,99

TOTAL SMLMV PRESUPUESTO	255,03 SMLMV
TOTAL SMLMV REQUERIDO	382,55 SMLMV
TOTAL SMLMV PRESENTADO	**421,77 SMLMV**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA — X

El proponente debe acreditar que por lo menos uno (01) de los contratos suscritos con las características indicadas de manera precedente, haberse ejecutado dentro de últimos doce (12) meses anteriores al cierre del presente proceso y su valor sea igual o superior al 50% del valor del aporte del municipio en el presente proceso competitivo expresado en SMMLV, y que comprenda actividades de formación artística y musical.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio o contrato respectivo.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos.

X

NÚMERO Y FECHA DEL CONVENIO O CONTRATO	245-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO APORTA	100%
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2025		
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA TERMINACIÓN	215,99		
TOTAL SMLMV PRESUPUESTO	255,03 SMLMV		
TOTAL SMLMV REQUERIDO	127,51 SMLMV		
TOTAL SMLMV PRESENTADO	215,99 SMLMV		
VERIFICACION EXPERIENCIA		***CUMPLE***	
ESTRUCTRA ORGANIZACIONAL		**FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS**	
		CUMPLE	
		SI	**NO**
Estructura Organizacional: Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el municipio requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.		X	
Documento o requisito: La ESAL tiene por lo menos un órgano de administración activo	Presenta: Sí	X	
Indicadores de eficiencia de la organización. *La entidad requiere corroborar la información suministrada con los indicadores financieros vigentes, debe aportar.*		X	
Condiciones de Eficiencia:			
Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 =≥ 178		X	
Condiciones de Eficacia			
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 Total contribuciones del sector privado de la ESAL en el año 2025 =≤ INDETERMINADO		X	
REPUTACION		**CUMPLE**	
Documento o requisito: Objeto estatutario permite desarrollar el objeto del convenio.	Presenta: Sí	**SI**	
Objeto estatutario:		X	
Régimen Tributario Especial: La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, es decir, casilla 70. beneficiario: 2 "sin ánimo de lucro"		X	
Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar		X	
La ESAL deberá hacer una manifestación expresa de que no están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.		X	
Antecedentes Fiscales – verificado por la Entidad		X	
Antecedentes Disciplinarios – verificado por la Entidad		X	
Antecedentes Judiciales – verificado por la Entidad		X	
Antecedentes policivos - medidas correctivas RNMC – verificado por la Entidad		X	
REDAM		X	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad:		X	
PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos		X	

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
caldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.		
Estar inscrito en el Registro de ESAL en el SECOP II	X	
Pacto transparencia: La ESAL deberá suscribir el pacto transparencia contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano.	X	
Condiciones De Manejo De Riesgo: La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del convenio so pena de no habilitar	X	
PRUEBA DEL OFRECIMIENTO DEL APORTE DE LA ESAL: La ESAL proponente deberá demostrar el ofrecimiento del aporte a través de la inclusión en su propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma. La ESAL incluyo en su propuesta económica su aporte. Presenta mediante la certificación detallada de su aporte firmada por el representante legal.	X	
VERIFICACIÓN CONSOLIDADA	**CUMPLE**	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la capacidad del personal, experiencia y estructura organizacional exigida en la invitación pública, encontrándose que el proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS Nit: 900352236-6,** CUMPLE con todos lo requerido en la invitación pública, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil técnicamente***.

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS Nit: 900352236-6

Requisitos Habilitantes	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple
Capacidad del personal de la ESAL	Cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Estructura Organizacional	Cumple
Condiciones de eficiencia	Cumple
Condiciones de eficacia	Cumple
Reputación	Cumple
Condiciones de Economía	Cumple
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple
Resultado	**Proponente HABILITADO**

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** se logró constatar que la misma Cumple con todos los requisitos habilitantes plasmados en la invitación pública; razón por la cual la misma se declara HÁBIL.

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral tercero de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Adicional de la ESAL	VEINTE (20) PUNTOS
Vinculación de población vulnerable y reconocida en grupo étnico	CINCUENTA (50) PUNTOS
Mayor aporte ofrecido (propuesta económica)	TREINTA (30) PUNTOS
TOTAL	CIEN (100) PUNTOS

Una vez habilitada la oferta de **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** se tendrán en cuenta los puntos detallados a continuación:

4.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL (20 PUNTOS)

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con los Contratos o Convenios para aportar deben tener en su objeto obedezca al desarrollo de actividades culturales:

NÚMERO Y FECHA	115-2017

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

DEL CONVENIO O CONTRATO	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO APORTA	100%
OBJETO	FORTALECIMIENTO Y DIVUGACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION EN MUSICA, DANZA, ARTES PLASTICAS, TEATRO Y LITERATURA DEL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RIOS" EN EL AÑO 2017. LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
TERMINACIÓN	10 de Diciembre de 2017
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA TERMINACIÓN	894,65

NÚMERO Y FECHA DEL CONVENIO O CONTRATO	119-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO APORTA	100%
OBJETO	FORTALECIMIENTO Y DIVULGACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION EN MUSICA, DANZA, ARTES PLASTICAS, TEATRO Y LITERATURA DEL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA TERMINACIÓN	644,21

El proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** obtiene una calificación de 20 PUNTOS en este criterio.

4.2. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE (50 PUNTOS)

El Municipio evaluará el compromiso de la ESAL de vincular en la ejecución del convenio a población vulnerable y con dificultad de acceso al mercado laboral, de manera que el proponente que oferte el mayor número de personas a vincular a la ejecución del convenio que pertenezcan a los grupos poblacionales de población pobre vulnerable, pertenecientes al SISBEN (A) al (C), y/o discapacitados y/o víctimas, y/o desplazados y/o reinsertados, residentes en el Municipio de La Jagua de Ibirico

El proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** presenta dentro de su oferta SIETE (7) personas pertenecientes a población vulnerable, acreditando tal condición con los documentos referidos con anterioridad razón por la cual se obtiene una calificación de 50 PUNTOS en este criterio.

4.2 MAYOR APORTE PRIVADO OFRECIDO (30 PUNTOS)

Documento o Requisito	La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad. Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: • Un aporte para actividades entre el 10 y el 15% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 20 puntos. • Un aporte para actividades entre el 16 y el 20% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 30 puntos.

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
lcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	• Un aporte para actividades entre el 21 y el 25% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 40 puntos. Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad y será porcentualmente considerado frente al presupuesto oficial. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del contrato. En todo caso, si el proponente ofrece un aporte superior a CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($40.595.000), deberá indicar la destinación de los recursos que excedan de dicho monto, la cual debe ser coherente con el proyecto.
Ofrecimiento	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.595.000).
Observaciones	Por ser único proponente y cumplir con el % mínimo exigido se le otorgará la totalidad del puntaje
Puntaje	30 puntos

4.5. ORDEN DE CALIFICACION

Según el puntaje obtenido por el único proponente que resulto habilitado se establece el siguiente orden de calificación:
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS: Primero

5. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	VEINTE (20) PUNTOS
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y RECONOCIDA EN GRUPO ÉTNICO	CINCUENTA (50) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	TREINTA (30) PUNTOS
TOTAL	**CIEN (100) PUNTOS**

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación, evaluación y calificación realizada se estableció que el proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** Nit: 900352236-6; representada legalmente por **CARLOS MARIO REALES ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 12.524.133 de La Jagua de Ibirico, Cesar; se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio y/o su delegado de la Jagua de Ibirico - Cesar, suscribir Convenio de Asociación con el proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS**, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, constituyéndose en la oferta más favorable para la entidad, pues logró el puntaje mínimo exigido para ser elegible en los criterios de evaluación.

Atentamente,

DORA VERA MARTINEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes.

Proyectó:	Anderson Mauricio Ríos Julio Asesor Jurídico	
Revisó:	DORA VERA MARTINEZ Secretario de Educación Cultura y Deporte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
caldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co